

## <u>DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS</u> <u>COORDINACIÓN DE PERMISOS</u>

				Folio:	0242/21
Monterrey , Nuevo León, a	4 de marzo del 2021			'	
			ede el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII, del Reglan nto para las Construcciones del Municipio de Monterre		dministración Pública del
	•	PERMISO ESPECIAL PARA TRA	ABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA A:		
Con vigencia de:	08-mar-21 a	08-mar-21	De acuerdo a la solicitud con fec	ha:	02-mar-21
PERMISO POR LA OCUPACI	ON DE LA VIA PUBLICA EN	AREA DE CALLE CON TRABA	JOS DE MANTENIMIENTO DE REGISTRO EXISTEN	ITE	
EL SOLICITANTE SE COMPF	ROMETE A REALIZAR LOS	TRABAJOS CON CALIDAD, AS	COMO RETIRAR MATERIALES SOBRANTES Y DE	JAR EL ARE	A LIMPIA
AL CONCLUIR EL PERIODO	ESTABLECIDO.				
NOTA: ESTE PERMISO ES S	SOLO POR OCUPACION PO	R LO CUAL NO DEBERA REA	LIZAR TRABAJOS DE ROTURA		
ES RESPONSABILIDAD DEL	SOLICITANTE REALIZAR L	OS TRAMITES NECESRIOS A	NTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES (	QUE INVOLU	CRE ESTE
PROYECTO.					
Con una longitud de:  Ubicación de la Obra	5.00 M.L.				
En la calles: V. CARRA	ANZA	entre calles 5 DE MAY	о у		
Colonia: CENTRO		Exp. o Región Catastral:			·
Vías de acceso controlado:	Ave. principale	s: Ave. colectoras:	Otros:		
Ave. locales:	1 Banquetas:	1 Camellones:			
Horario:					
Superficies en la Vía Pública y autoridad señale en el mismo o	Reglamento de Tránsito para ordenamiento.	a las Construcciones del Municip a la Ciudad de Monterrey. Así co	oio de Monterrey, a las Especificaciones Generales par omo trambién deberá observar y cumplir las siguientes	a apertura de especificacio	e Zanjas y Reparación de nes y condiciones que la
Anexo Programa de Trabajo en Especificaciones particulares d		ánsito.	,		
Especificaciones particulares d	•				
del Reglamento de la Administ	tración Pública del Municipio	de Monterrey, Nuevo León, esta	úblicos del Municipio de Monterrey, según lo establece blece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XXI del Regla rucciones del Municipio de Monterrey.	. el artículo 79 mento de la A	fracciones XVI, XVII Y XX dministración Pública de
Art. 79 del Reglamento de la A	Administración Pública del Mu	unicipio de Monterrey, Nuevo Le	ón		
			licen en las vías públicas del Municipio, así como impor irran en delitos o en violación a las disposiciones o regla		
Fracción XVII: Recibir, tramitar como del Sector Privado, de co			n las vías públicas que realicen las compañías prestador	s de servicios	tanto del Sector Público
			ten con el permiso correspondiente y se mantengan en	buenas condi	iciones, en caso contrario
				/,	
			/ /		
			ing. Alan R, Ambriz Lopez		

ADMINISTRACIÓN 2019-2021

DIRECTOR DE SERVICIOS TECNICOS

SSP-SET-09 15/11/18

S/Marrs/2021